



DECRETO PRESIDENCIAL N° 4169
JEANINE AÑEZ CHÁVEZ
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Carlos Melchor Díaz Villavicencio, Ministro de Planificación del Desarrollo**, mediante nota CITE: MPD/DGAJ/UGJ –NE N°0066/2020 de fecha 19 de febrero de 2020, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 01 al 04 de marzo de 2020, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República de Argentina, a objeto de participar en la “CLXVIII Reunión de Directorio del Banco de Desarrollo de América Latina – CAF”, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO**, al ciudadano **Wilfredo Rojo Parada, Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil veinte.

FDO. JEANINE AÑEZ CHAVEZ, Yerko M. Núñez Negrette.